Firmado digitalmente por:
ECHEGARAY ALFARO Kirla
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 22:05:17-0500

Resolución Ministerial

N° 0284-2021-IN

Lima, 20 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0110-2021-IN se designa al señor ANIBAL WILLIAN CASTILLO VALVERDE en el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior; asimismo, se le encarga las funciones correspondientes al Área de Presupuesto de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 020: Sanidad de la PNP, del Pliego 007: Ministerio del Interior;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor ANIBAL WILLIAN CASTILLO VALVERDE en el cargo público de confianza de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuado mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0110-2021-IN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

Firmado digitalmente por:
TAPIA FLORES Rosario
Esther FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 22:00:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ELICE NAVARRO Jose Manuel
Antonio FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 22:12:37-0500

Firmado digitalmente por:
LEON VILELA Cristian
Collins FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/04/2021 21:53:25-0500